

MUNICIPIO GALVAN

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2028



SEGUIMOS CAMBIANDO

Eddy Salvador Jiménez

Candidato Alcalde

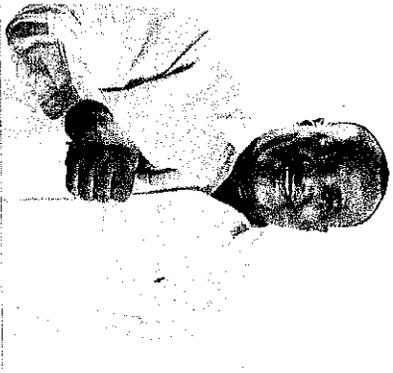
Diciembre, 2023

JUNTA CENTRAL ELECTORAL JUNTA ELECTORAL GALVAN
RECIBO DE DOCUMENTOS
FECHA: 8/01/24. HORA: 9:30 AM
FIRMA: 

INDICE DE CONTENIDO

1. Presentación del Programa de Gobierno	3
2. Introducción al paradigma de calidad de vida	4
<i>Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente</i>	5
<i>Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).</i>	5
<i>Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)</i>	5
<i>Empleos (políticas productivas)</i>	5
<i>Equidad (políticas sociales).</i>	6
<i>Seguridad ciudadana.</i>	6
<i>Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).</i>	6
<i>Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).</i>	6
<i>Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)</i>	7
<i>Infraestructura (un entorno construido para la gente)</i>	7
3. Contexto sociodemográfico e histórico de Galván	10
2.1 <i>Antecedentes Históricos</i>	10
2.2 <i>Perfil sociodemográfico</i>	10
2.3 <i>Situación actual</i>	11
4. Objetivo General	13
5. Objetivos Específicos, Líneas de Acción y Acciones	13

1. Presentación Programa de Gobierno



Galván, Municipio con una economía fuerte basada en la agricultura, posee encantos naturales y una producción que deben ser aprovechados, no solo para el disfrute de sus gentes, sino como medio para el desarrollo del mismo.

Los servicios prestados desde el ayuntamiento municipal deben ampliar su cobertura y continuar mejorando la prestación de los mismos, en función del aumento que ha experimentado la población del municipio, que demanda de mayores inversiones y de mejores servicios.

La creciente economía del municipio demanda continuar con la construcción y mejora de aceras y contenes, proteger al medio ambiente y los recursos naturales, para lo que el ayuntamiento debe fortalecer las capacidades de su personal e implementar las innovaciones requeridas para que el municipio continúe desarrollándose.

Definir un plan para el desarrollo económico del Municipio de Galván es una prioridad de la gestión municipal, un desarrollo a consolidar en el período 2024-2028.

Nuestro compromiso es continuar trabajando para que el Municipio de Galván se convierta en un referente regional y nacional de desarrollo sostenible, para lo cual dedicaremos nuestro mayor esfuerzo y todas nuestras energías.

Juntos haremos de Galván un Municipio próspero, desarrollado integralmente.

!!!ACOMPAÑAME!!!

Eddy Salvador Jiménez

2. Introducción al paradigma de calidad de vida

“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.

Tirso Mejía Ricart

Noviembre 2019

Introducción

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de *“Primero la Gente”*, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone un **Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) **El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) El desarrollo implica **un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades **donde residen las personas**. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

- *Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente*

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país habitable**.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

- *Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).*

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

- *Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)*

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

- *Empleos (políticas productivas)*

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor interraccional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo

orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

- *Equidad (políticas sociales).*

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

- *Seguridad ciudadana.*

Proporcionar *seguridad ciudadana*, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

- *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

- *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

- *Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)*

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, comiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

- *Infraestructura (un entorno construido para la gente)*

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y prácticas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones.

Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

- **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio,** que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- **Empujar una nueva forma de hacer política,** como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.

- **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) Garantía de derechos, 2) Capacidades y 3) Oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.
- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por

el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que la gente debe crecer, en igualdad de oportunidades “*que nadie se quede atrás*”, por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumen el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luis Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno suscriben estos lineamientos, suscriben por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad¹.

¹ Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas. Partido Revolucionario Moderno (PRM). Año 2023

3. Contexto sociodemográfico e histórico

3.1 Antecedentes Históricos²

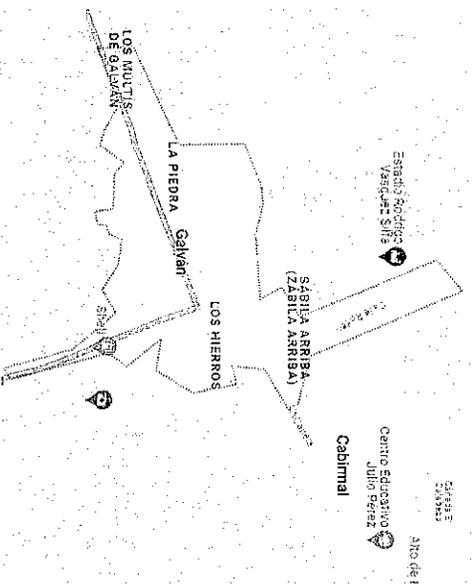
Los primeros habitantes llegaron a esta comunidad desde Las Matas de Farfán y El Cercado, en 1776. Desde esos lugares vinieron las familias Ramírez, Luciano y Sánchez, las cuales buscaron tierras para la siembra de cebollín. Debido a la producción de ese rubro agrícola, un sector de la comunidad fue llamado por mucho tiempo “Cebollín”.

Dada la abundante existencia de un árbol llamado “Cambrón”, a la comunidad se le conocía como Cambronal; hasta que el 13 de marzo de 1943, mediante decreto, fue denominada con el nombre Galván en honor al historiador Manuel de Jesús Galván, autor de la novela Enriqueillo, considerada por muchos, un clásico de la literatura dominicana, y una de las mejores novelas dominicanas de todos los tiempos.

Galván fue elevado a Distrito Municipal el 17 de marzo de 1975 y designado municipio el 13 de marzo de 1997.

3.2 Perfil sociodemográfico

Galván es uno de los cinco municipios de la provincia Bahoruco, en la región suroeste y forma parte de la Región Enriqueillo. Limita al norte con la provincia San Juan, al sur con la provincia Independencia, al oeste con el Municipio de Neyba y al este con el Municipio de Tamayo. Sus coordenadas geográficas son 18° 30' 14" N y 71° 20' 24" W. Tiene una extensión de 281.5 Km², ocupando la tercera parte de la provincia. Posee una densidad de población de 56 habitantes por kilómetro cuadrado. Su temperatura anual oscila entre 21.2°C de mínima y 31.6°C de máxima.



² Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024

Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2023, la población de Galván es de 12,956 habitantes, de los cuales 6,740 son hombres y 6,216 mujeres. Al comparar los datos actuales con los del IX Censo Nacional de Población y Vivienda, se refleja una disminución de 261 habitantes.

Según datos del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) para el período 2018-2020, en el documento División Territorial de la República Dominicana 2018-2020, dispone de: un casco urbano, 30 barrios, además de cinco secciones rurales: Las Tejas, El Rodeo (Majagual), Tamarindo y el Distrito Municipal El Salado, el cual tiene las secciones de El Marmón y El Salado.

En el territorio político de Galván, incluyendo El Salado y sus diversas secciones rurales, se encuentran los siguientes parajes: El Marmón, Placer Bonito, Palo Alto, La Guama, Los Cerros, Muerto Sentado, El Millo, Los Angelitos, Carpinteros, Las Sábilas, La Mina, Majagual, Las Tejas, Cabirmar, El Rodeo, Los Arroyitos, La Rosa o Gran Plena, Batista, Los Botaditos, Los Guazarales, Batey San Rafael, Mundito, Giteña y Las Flores.

En el Municipio de Galván, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARN) identifica tres áreas protegidas: Parque Nacional La Gran Sabana, Monumento Natural Las Mariás y el Parque Nacional Sierra de Neyba.

3.3 Situación actual

Dos problemáticas importantes que afectan sobremanera a Galván son la quema de caña y las fumigaciones con herbicidas mediante avionetas en los cultivos del municipio, en especial los dedicados al cultivo de la caña. La quema y la fumigación indiscriminada de los campos de caña próximos a los núcleos poblados causan daños en la salud en forma de afecciones respiratorias y de la piel.

Galván presenta una situación que, si bien no es particular de este municipio, es un problema que amerita atención, ligado a la contaminación por ruidos provocados por colmados, bares, motocicletas y vehículos de diferente naturaleza que están afectando la tranquilidad municipal. Se observan fuentes de contaminación por ruidos en los parques y próximo a viviendas.

Destacable es la contaminación en el municipio por la ausencia de un vertedero adecuado para el destino final de los residuos sólidos, a lo que se suma un gran número de vertederos improvisados en todo el municipio que constituyen un problema ambiental y de salud, al ser foco de plagas y enfermedades, viéndose afectada también la población por la contaminación del aire generada por la quema de basuras, lo que hasta el momento no se ha podido resolver en su totalidad, pese a los esfuerzos realizados desde el Ayuntamiento Municipal en la gestión actual, logrando mejoras significativas y una visible disminución de esta situación.

El corte del árbol de guaconejo (Amyris balsamifera) de manera intensiva, afecta a las montañas en la zona alta del municipio. Se ha prohibido el corte del referido árbol, el cual es utilizado para la extracción de aceites que se utilizan como fijador base en la fabricación de perfumes.

También se aprecian la depredación de caoba, palo amargo, la guama y el pino de teta en la zona de Las Caobitas y Los Roas.

Un efecto a tener en cuenta son las amenazas como consecuencias del cambio climático, que pueden agravar la situación de amenazas naturales a las que está sometida la zona. En Galván los habitantes hacen mención a la alta probabilidad de inundaciones, agravadas por la deforestación en zonas de montaña, lo que afectaría a barrios e infraestructuras críticas en las zonas del casco urbano. También a las sequías, las cuales pueden agravar los incendios en las montañas, así como disminuir la cantidad de agua disponible para consumo humano.

4. Objetivo General

Continuar trabajando para el desarrollo sostenible e inclusivo del municipio de Galván, implementando las acciones que sean necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas y seguir transformando el territorio.

5. Objetivos Específicos, Líneas de Acción y Acciones

OE5.1 Mejorar la gestión para la prestación de los servicios públicos de competencia municipal

Línea de Acción 5.1.1: Construir capacidades en el personal municipal

Acciones:

- 5.1.1.1 Formulación, actualización e implementación del Plan Municipal de capacitación
- 5.1.1.2 Apoyo a la formación técnico-profesional del personal del ayuntamiento

Línea de Acción 5.1.2: Gestionar adecuadamente el matadero y el mercado municipal

Acción:

- 5.1.2.1 Establecimiento de una brigada permanente para el mantenimiento y limpieza del matadero y del mercado municipal

Línea de Acción 5.1.3: Gestionar la construcción de un cementerio y la remodelación de la funeraria

Acción:

- 5.1.3.1 Gestión para la reconstrucción y equipamiento de la funeraria y la construcción del cementerio municipal

Línea de Acción 5.1.4: Construir, remozar, limpiar y mantener parques y plazas del municipio

Acciones:

- 5.1.4.1 Nombramiento de brigadas para la limpieza y mantenimiento de parques y plazas

Línea de Acción 5.1.5: Dotar al municipio de aceras y contenes en buen estado y sin carencias

Acción:

- 5.1.5.1 Definición e implementación de un programa permanente de construcción y reconstrucción de aceras y contenes

Línea de Acción 5.1.6: Gestionar la construcción de infraestructura deportiva y el mantenimiento de las ya existentes

Acción:

- 5.1.6.1 Coordinación con el Ministerio de Deportes, los clubes y equipos deportivos del municipio

Línea de Acción 5.1.7: Mejorar la gestión de los residuos sólidos, incorporando campañas para el reciclaje y promoviendo incentivos a familias y comercios por sus aportes

Acciones:

- 5.1.7.1 Coordinación con el Fideicomiso DO Sostenible, con el Ministerio de Medion Ambiente, con la Liga Municipal Dominicana y con las ONGs que trabajan el tema, el destino final de los residuos sólidos
- 5.1.7.2 Ampliación, mantenimiento y reparación de la flotilla de equipos de recolección de residuos sólidos
- 5.1.7.3 Campaña educativa a familias y comercios sobre la importancia del reciclaje
- 5.1.7.4 Definición de un programa de separación desde el origen en coordinación con las juntas de vecinos y los comerciantes organizados

OES.2 Poner en marcha los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, transparencia, veeduría social y rendición de cuentas establecidos en el marco legal dominicano

Línea de Acción 5.2.1: Implementar el Presupuesto Participativo Municipal

Acciones:

- 5.2.1.1 Coordinación con ASOMJURE-FEDOMU el acompañamiento a este proceso
- 5.2.1.2 Creación del Departamento de Presupuesto Participativo Municipal y designación de la persona a cargo

Línea de Acción 5.2.2: Mejorar la participación en el SISMAP

Acciones:

- 5.2.2.1 Designación del técnico responsable de dar seguimiento al SISMAP y garantizar que los entregables sean presentados en tiempo habi a las entidades rectoras del sistema
- 5.2.2.2 Cumplir con todos los requerimientos definidos por las entidades rectoras del SISMAP

Línea de Acción 5.2.3: Implementar la Carrera Administrativa Municipal

Acción:

- 5.2.3.1 Coordinación con ASOMURE-FEDOMU y el MAP, para la definición e integración de los puestos a la Carrera Administrativa

Línea de Acción 5.2.4: Fortalecer la participación ciudadana en la gestión local

Acciones:

- 5.2.4.1 Coordinación con ASOMURE-FEDOMU y VIOTDR la reestructuración y fortalecimiento del CDM
- 5.2.4.2 Apoyo al fortalecimiento de las Juntas de Vecinos
- 5.2.4.3 Registro de las Juntas de Vecinos y de las Organizaciones No Gubernamentales del municipio en el Ayuntamiento
- 5.2.4.4 Formulación y puesta en marcha de reglamento del Fondo Concursable para Asociaciones sin Fines de Lucro establecido en la Ley 176-07
- 5.2.4.5 Lanzamiento y puesta en marcha del Fondo Concursable

OES.3 Contribuir a mejorar la seguridad ciudadana, la gestión de riesgo, la cultura y el deporte en el territorio

Línea de Acción 5.3.1: Fortalecer la Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género

Acciones:

- 5.3.1.1 Coordinación con ASOMURE-FEDOMU-Gobernación Provincial y el Ministerio de Interiro y Policía la reestructuración de la Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género del Municipio
- 5.3.1.2 Formulación de un programa Municipal de Seguridad Ciudadana
- 5.3.1.3 Creación del Area de Género en el ayuntamiento
- 5.3.1.4 Creación, fortalecimiento y profesionalización de la Policía Municipal

- 5.3.1.5 Definición de un programa permanente de iluminación de calles, parques y plazas
- 5.3.1.6 Coordinación con EDESUR la instalación de luminarias en áreas públicas y calles del municipio
- 5.3.1.7 Promoción de actividades culturales y deportivas
- 5.3.1.8 Programa de rescate de la cultura y el deporte local
- 5.3.1.9 Nombramiento de un gestor cultural y deportivo
- 5.3.1.10 Reestructuración y fortalecimiento del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta
- 5.3.1.11 Acompañamiento y apoyo a la Defensa Civil
- 5.3.1.12 Apoyo y profesionalización del Cuerpo de Bomberos

OES.4 Planificar el desarrollo del municipio, ordenando el territorio, preservando los recursos naturales, promoviendo el desarrollo local sostenible e inclusivo del mismo, la coordinación interinstitucional y la gobernanza municipal

Línea de Acción 5.4.1: Impulsar la implementación de los instrumentos de planificación

Acciones:

- 5.4.1.1 Actualización e implementación del Plan Municipal de Desarrollo
- 5.4.1.2 Coordinación con ASOMURE-FEDOMU y el VIOTDR la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial

Línea de Acción 5.4.2: Promover el desarrollo local inclusivo

Acciones:

- 5.4.2.1 Formulación de un programa para el desarrollo económico local del territorio
- 5.4.2.2 Fortalecimiento del tejido asociativo en el entorno de las potencialidades para el desarrollo local
- 5.4.2.3 Apoyo y acompañamiento a los emprendimientos para el desarrollo local

Línea de Acción 5.4.3: Señalizar las vías primarias del municipio, mejorando el acceso a aceras, parques y plazas

Acciones:

- 5.4.3.1 Plan de señalización horizontal, vertical y mejora de las vías de comunicación del municipio y sus accesos
- 5.4.3.2 Señalización de los lugares mas importantes del municipio
- 5.4.3.3 Eliminación de barreras arquitectónicas
- 5.4.3.4 Mejoramiento de los accesos a parques y plazas

- 5.4.3.5 Incorporación de rampas para el acceso en aceras, contenes, parques y plazas
- 5.4.3.6 Coordinación para la reparación y mantenimiento de vías de acceso interurbanas y caminos vecinales
- 5.4.3.7 Implementación de un programa permanente de limpieza, mantenimiento y reparación de las calles urbanas e interurbanas del municipio, en coordinación con el MOPC, UTEPDA, INDESUR, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Fronterizo
- 5.4.3.7 Coordinación para la implementación de un programa permanente de limpieza, reparación y mantenimiento de los caminos vecinales del municipio, con las sectoriales del gobierno central vinculadas

Línea de Acción 5.4.4: Tomar las medidas necesarias para la adaptación climática, la preservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales

Acciones:

- 5.4.4.1 Instalación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM)
- 5.4.4.2 Validación el Plan Regional de Adaptación Climática e implementación las medidas que correspondan al municipio
- 5.4.4.3 Realización de jornadas de reforestación con árboles autóctonos de la zona, en coordinación con UTEPDA, FEDA, INDESUR, Desarrollo Fronterizo, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otros
- 5.4.4.4 Coordinar con las Juntas de Vecinos el cuidado de parques, plazas y áreas verdes

Línea de Acción 5.4.5: Coordinar la implementación de políticas sociales y para el desarrollo rural territorial

Acciones:

- 5.4.5.1 Coordinación con Supérate, PROPEP, el Gabinete de Política Social, el Plan Social de la Presidencia y los Comedores Económicos, para la ejecución de políticas sociales en el municipio
- 5.4.5.2 Coordinación con los programas para el desarrollo rural territorial
- 5.4.5.3 Identificación de las instancias nacionales e internacionales que abordan el desarrollo rural como herramienta para el desarrollo del territorio e incorporararnos a los trabajos que en ese sentido realizan
- 5.4.5.4 Acompañamiento a las organizaciones rurales, con énfasis en las que están formadas por mujeres y apoyarlas en su fortalecimiento
- 5.4.5.5 Coordinación con las instituciones del municipio las intervenciones en el mismo

5.4.5.6

Acercamiento para la coordinación interinstitucional con todas las organizaciones e instituciones ubicadas en el territorio, a los fines de coherenciar las acciones con el interés de la ciudadanía

GALVAN CONTINUA CAMBIANDO...